



La sangre de esa yegua

LA COLUMNA DE PAU DELGADO IGLESIAS



 4 minutos  Comentar

Nº 2243 - 21 al 27 de Setiembre de 2023

Biomega S.A. y Syntex S.A. son dos de las empresas uruguayas que se dedican a la sangría de yeguas: una práctica prohibida en casi todo el mundo, que solo está habilitada en Uruguay, Argentina e Islandia. Consiste básicamente en sacarles litros de sangre a yeguas embarazadas para extraer de ahí una hormona que se vende carísima (principalmente a Europa) para “sincronizar el celo” de las cerdas, ovejas o vacas, y así poder aumentar las ganancias de la producción.

El tema no es nuevo, hace décadas que este tipo de prácticas se viene denunciando en Uruguay, pero a poca gente parece preocuparle. En el año 2015, una organización alemana (Animal Welfare Foundation) y una suiza (Tierschutzbund Zürich), que trabajan a escala global por la defensa de los derechos de otras especies animales, realizaron una investigación sobre la extracción de esta hormona (gonadotropina coriónica equina, eCG) en Uruguay y en Argentina. Los videos que registraron en su investigación son espantosos: además de la práctica en sí de sacarle litros y litros de sangre, les pegan con palos y fierros, porque como son yeguas en su mayoría “sin domar”, les cuesta meterlas en las cajas de inmovilización donde les hacen la extracción. Además, parece que la producción de esa hormona es más alta cuanto más sangre les sacan y cuanto peor alimentadas están las yeguas en los primeros meses de embarazo, por lo que tenerlas en pésimas condiciones es más redituable económicamente.

Como si esto fuera poco, la sangre que les sirve es cuando la yegua está entre los 40 y los 130 días de embarazo. Así que después de estar cuatro meses sacándole 10 litros de sangre por semana por la yugular, les meten la mano o palos por la vulva hasta llegar al útero para romperles la placenta y provocarles un aborto de manera brutal, generando lesiones y futuras infecciones. Esto se repite unas dos veces al año. Como es de imaginar, sometidas a esas condiciones las yeguas sobreviven apenas dos o tres años, y generalmente mueren por anemia u otros problemas derivados del aborto violento. De lo contrario, cuando ya no pueden volver a reproducirse son llevadas al matadero.

La difusión de estas investigaciones y las denuncias realizadas llevaron a que, en junio de 2017, la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) aprobara una resolución para la “habilitación sanitaria obligatoria de los establecimientos dedicados a la producción de hemoderivados en equinos”. Sin embargo, la medida no generó mejoras en las condiciones de vida de los animales en estos establecimientos.



de hemoderivados en equinos". Los argumentos se basan en la crueldad con que se lleva adelante la actividad (condición indispensable para obtener más cantidad de hormona) y en que las inspecciones que establece el MGAP no se logran efectivizar. Además, explica que existen en el mercado hormonas sintéticas que permitirían sustituir perfectamente la eCG, y que lo que realizan las granjas de sangre incumple varias disposiciones de la Ley de Bienestar Animal y viola normativas internacionales suscritas por Uruguay.

El Instituto Nacional del Bienestar Animal (INBA) se propuso formar un grupo científico-técnico para evaluar si esta actividad, que hasta ahora es legal en el país, se puede efectivamente llevar adelante sin que tenga cuestionamientos éticos. Pero el tema es muy complejo porque el propio instituto, que depende del MGAP, está integrado por productores rurales que claramente se oponen a cualquier prohibición que vaya en contra de su lógica de ganancia económica. Por otro lado, las protectoras de animales, que también integran el INBA, se desmarcaron de la postura del instituto y solicitaron fundamentar en el Parlamento su posición a favor de la prohibición.

Es triste pensar en Uruguay como uno de los tres lugares del mundo en que esta práctica es permitida, pero habla de lo poco que importa en el país la vida de las otras especies animales. La ganancia económica parece suficiente para justificar cualquier tipo de violencia. Todavía queda mucho por reflexionar sobre la forma en que las personas tratamos a los demás animales. Ojalá en un futuro no tan lejano miremos hacia atrás sin poder creer lo que éramos capaces de hacer.

Comentarios: 1



MARY_BROWN_ANIMAL_HELP_URUGUAY

27/09/2023 05:25:39

No estamos de acuerdo con ninguna forma de maltrato animal y menos con la tortura Extrema qué mometen contra la vida animal en la sangría de yeguas. No se puede vender la ética, ni la moral, ni los valores, son acciones de la edad de piedra. La ley 18.471 ...

Continúa

Debes identificarte para poder comentar

Iniciar sesión





Contacto comercial

[Acerca de Semanario Búsqueda](#) | [Términos y condiciones](#) | [Política de privacidad](#)

Copyright © Semanario Búsqueda

Pablo de María 1042 - 2418 8280 - busquedaonline@busqueda.com.uy



Powered by [Montevideo COMM](#)